



Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publica la lista definitiva de los méritos de los candidatos y el lugar, el día y la hora de la prueba teórico-práctica para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2016 (BOIB n.º 49/2016, de 19 de abril) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Posteriormente a la publicación de la convocatoria, en el BOIB n.º 60/2016, de 12 de mayo, se publicó una corrección de errores.
3. El 7 de junio de 2016 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y se concedió a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.
4. La Comisión de Selección se reunió el días 20 y 29 de junio de 2016 para determinar la lista definitiva de admitidos y hacer la baremación provisional de los méritos de los aspirantes.
5. Por medio de la Resolución de 1 de julio de 2016 del director general se publicó en el web del Servicio de Salud la lista definitiva de admitidos y la baremación provisional de los méritos de los candidatos.
6. El 3 de agosto de 2016 se reunió la Comisión de Selección para resolver las reclamaciones o alegaciones formuladas.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista definitiva de méritos de los candidatos, que queda así:



- M.^a Elena Chimelis López de Briñas.....14,36
- José Xavier Comes Cano 8,37
- Francisca Moyà Artero.....28,06
- Sebastián Rosselló Sastre.....35,76
- Francisco Salvà Gallego 8,91
- Sonia Seguí Marfil19,13

2. Establecer que la prueba teórico-práctica tendrá lugar el próximo 22 de septiembre a las 10 horas en el Centro de Salud Emili Darder, situado en la calle Puerto Rico, 18, de Palma.

3. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 5 de septiembre de 2016

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales



Gabriel Lladó Vidal

Por delegación de competencias (BOIB 10/2016)